

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
FONDO DE RENTA VARIABLE
Sección particular
Contiene en forma individual los datos particulares y características del Fondo

Denominación social:

Finamex Cartera de Fondos 3, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.

CLAVE DE PIZARRA: BALANCE

CATEGORÍA: DISCRECIONAL

CLASES Y SERIES ACCIONARIAS:

| TIPO DE PERSONA | SERIE | SUBSERIE | | | | |
|-------------------------------------|-------|----------|----|----|----|----|
| | A | N/A | | | | |
| PERSONA FÍSICA | B | F | FA | FC | FD | FV |
| PERSONA MORAL | | M | MD | | | |
| PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN | | X | XC | XD | XV | |

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01376, Ciudad de México.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y datos del contacto para proporcionar más información:

<http://www.finamex.com.mx>, o para atención al teléfono 52 (55) 5209 2080, con su asesor, en horarios de 8:00 a 15:00 hrs.

Fecha de autorización del prospecto: 17 de octubre de 2025

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del fondo, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.”

Denominación social de la operadora:

Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Días y horarios para la recepción de órdenes del fondo:

Las órdenes de compra-venta de las acciones del fondo, podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de las 8:30 horas hasta 90 minutos antes que cierre el Mercado Bursátil Mexicano, hora del centro de México.

Para mayor información remitirse al apartado 2, Operación del fondo, inciso b) Políticas para la compra venta de acciones, letra i) día y hora para la recepción de órdenes.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que Administre a el fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La Sociedad Operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tiene obligación de pago en relación con el fondo. La inversión en el fondo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la siguiente página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.finamex.com.mx> así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

Considerando que la categoría del fondo es discrecional, se recomiendan a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

ÍNDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) **Objetivos y horizonte de inversión.**
 - b) **Políticas de inversión**
 - c) **Régimen de inversión**
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
 - d) **Riesgos asociados a la inversión**
 - i. Riesgo de mercado
 - ii. Riesgo de crédito
 - iii. Riesgo de liquidez
 - iv. Riesgo operativo
 - v. Riesgo contraparte
 - vi. Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii. Riesgo legal
 - e) **Rendimientos**
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos efectivos
2. **OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
 - a) **Posibles adquirentes**
 - b) **Políticas para la compraventa de acciones**
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) **Montos mínimos**
 - d) **Plazo mínimo de permanencia**
 - e) **Límites y políticas de tenencia por inversionista**
 - f) **Prestadores de servicios**
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores de servicios
 - g) **Costos, comisiones y remuneraciones**
3. **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) **Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.**
 - b) **Estructura del capital y accionistas.**
4. **ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) **Fusión y Escisión**
 - b) **Disolución y Liquidación**
 - c) **Concurso Mercantil**
5. **RÉGIMEN FISCAL**
6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
10. **PERSONAS RESPONSABLES**
11. **ANEXO. - Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Objetivo del fondo es poner a disposición de los inversionistas una alternativa de inversión de largo plazo. El fondo tiene como característica principal la discrecionalidad ya que busca brindar a los inversionistas mejores oportunidades de inversión con la combinación de valores de renta variable y de deuda de acuerdo con las políticas de inversión y el objetivo de rendimiento del mismo; dicho objetivo consiste en obtener un rendimiento superior al índice compuesto por: 70% S&P/BMV Sovereign CETES 28 Day Bond Index 15% IPC y 15% MSCI ACWI Index (All Country World Index). Debido a que el objetivo del fondo consiste en lograr un rendimiento superior al índice mencionado con anterioridad y no de replicar este, podrá desviarse significativamente de la composición de estos teniendo en cuenta condiciones del mercado y expectativas de cada país que componen los índices; inclusive podrá excluir por completo países en su composición de cartera; siempre respetando los límites del régimen de inversión.

Respetando su régimen de inversión, el fondo invertirá en: a) Valores de deuda a través de inversión en Directo y/o Fondos de Inversión. Dichos fondos y valores podrán ser de emisores nacionales, extranjeros, denominados en pesos, udis y dólares dentro de los cuales se incluyen: A) valores de deuda emitidos y / o avalados por el Gobierno Federal y/o por sus Entidades Federales. B) Valores emitidos, aceptados o avalados por Instituciones Bancarias, Pagarés con Rendimiento liquidable al vencimiento, Certificados de depósito y Títulos y/o Bonos Bancarios. C) Valores de Deuda Corporativos. Y en b) Valores de renta variable en directo (que se encuentren cotizando en las Bolsas de Valores y los listados en el SIC, incluyendo acciones, fibras y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas tales como ETF's y Trackers) y/o Fondos de Inversión de renta variable (indizados, discrecionales o especializados en acciones, que inviertan en el mercado local o en mercados extranjeros, y valores bursátiles que simulen el desempeño de un índice (ETF's)).

El fondo podrá incluir dentro de su régimen de inversión participación en Certificados Bursátiles Fiduciarios y valores respaldados por activos.

El fondo contempla en su inversión valores de deuda nacionales o extranjeros, valores de renta variable que se encuentren cotizando en las Bolsas de Valores y los listados en el SIC, incluyendo acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas tales como mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), títulos referenciados a acciones (TRAC's) y Certificados Bursátiles fiduciarios inmobiliarios conocidos como FIBRAS.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, dependiendo de su nivel de complejidad y sofisticación, que busquen un nivel de riesgo de medio a alto en función de su objetivo y estrategia.

Considerando el objetivo del fondo, el plazo mínimo de inversión que se considera adecuado para que el inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 365 días. El fondo no tiene plazo mínimo de permanencia.

Los indicadores que lo conforma se pueden consultar en http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info restando los costos correspondientes. Los datos históricos del Índice IPC se pueden consultar en <http://www.bloomberg.com/quote/MEXBOL:IND>. Los datos históricos del MSCI ACWI Index (All Country World Index) se encuentran en la página de <https://www.msci.com/> <https://www.msci.com/acwi> bajo el nombre de "MSCI ACWI" que mide el desempeño de las acciones que operan de manera global que tiene como objetivo cubrir el 95% de los mercados abiertos a inversión extranjera ponderado por la capitalización de mercado valuado en dólares.

El principal riesgo de inversión al que estará expuesto el fondo será a la caída o baja en el precio de los Fondos de Inversión de deuda, la variación en las tasas de interés para los valores de deuda y la caída en el precio de las acciones, ETF's y/o Fondos de Inversión de renta variable que integran la cartera del mismo, también debe ser considerado que algunos de los activos objeto de inversión en el Fondo consideran para su valuación el tipo de cambio en la relación Peso Mexicano con otras divisas, por lo tanto ante una apreciación del Peso frente a otras monedas el precio de la acción del Fondo puede presentar una caída.

b) Políticas de Inversión

El fondo, respetando los rangos de la exposición de inversión mencionados régimen de inversión, seguirá una estrategia de administración activa que significa que el fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su objetivo de rendimiento.

El fondo invertirá en los porcentajes de deuda y renta variable establecidos en el apartado de Régimen de Inversión.

El fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en acciones emitidas por fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora.

La política de selección y adquisición de los activos para la inversión en Fondos de Inversión de deuda, buscará una calificación crediticia considerando los primeros tres niveles que otorgue una agencia calificadoras (AAA, AA y A) y alta liquidez; dichos Fondos de Inversión o valores de deuda podrá estar integrados por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios o corporativos y podrán tener la categoría de corto, mediano o largo plazo, siempre que se ajusten al régimen de inversión.

La política de selección para valores de deuda, será aquellos denominados en pesos mexicanos, UDIS o dólares emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, valores emitidos, aceptados o avalados por Instituciones Bancarias, Pagarés con Rendimiento liquidable al vencimiento, Certificados de depósito y Títulos y/o Bonos Bancarios y Valores de Deuda Corporativos con la más alta calidad crediticia dentro de los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A de corto mediano y largo plazo siempre que se ajusten al régimen de inversión.

El fondo podrá adquirir valores de deuda emitidos por empresa productivas del estado (i.e. PEMEX y CFE), organismos o fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, INFONAVIT, FOVISSSTE, FEFA, etc.) estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca.

La selección de los Fondos de Inversión de renta variable, se realizará entre aquellos cuya categoría sea Indizados, discrecionales o especializados en acciones, que inviertan o coticen en el mercado local o en mercados extranjeros; que cuenten con una inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses en por lo menos el 20% sus activos; entendiéndose por valores de fácil realización aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación; siempre que se ajusten al régimen de inversión.

Los valores de renta variable en los que invierten el fondo de Fondos pueden ser de cualquier sector, de alta, media, baja o nula bursatilidad sin importar la política de dividendos de la empresa ni la nacionalidad del emisor, además, puede estar conformado por emisoras de pequeñas, medianas o grandes empresas. Además, tendrán las siguientes características: que se encuentren cotizados en las Bolsas de Valores y los listados en el SIC, incluyendo acciones, fibras y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas tales como: ETF's y trackers.

El fondo tendrá una política de liquidez que consistirá en mantener mínimo el 20% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menos a tres meses que cada uno deberá mantener para afrontar las salidas potenciales de recursos o para hacer frente a las obligaciones contraídas; lo anterior de acuerdo con lo señalado en el régimen de inversión.

El fondo mantiene una gestión activa utilizando análisis de lo general a lo particular (Top-Down), una combinación de modelos técnicos y de análisis fundamental para identificar la selección de las distintas emisoras cotizadas en las bolsas de valores y las listadas en el SIC (incluyendo las acciones de Fondos de Inversión), lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento. La selección de las emisoras se realizará en función a las condiciones y expectativas de mercado, tomando como base el análisis de lo general a lo particular, el Análisis técnico y el Análisis Fundamental. El análisis de lo general a lo particular es el método que consiste en revisar primero el panorama general del mercado para después analizar a detalle componentes más pequeños. Al analizar el entorno general, tal como una tendencia macroeconómica, un analista puede empezar a reducir los activos potenciales para analizar, el Análisis técnico es la metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta los datos financieros y fundamentales del fondo. Obedece a la interpretación de gráficas que predicen las tendencias de cualquier instrumento de inversión, (cabe destacar, que en ellas se refleja el ánimo de los inversionistas). El Análisis fundamental es la práctica de estudiar las características de una empresa para determinar si se trata de una buena o mala inversión. Se refiere a responder preguntas concernientes a las probabilidades de quiebra de una empresa, al posible flujo continuo de dividendos, al estudio de sus estados financieros, disponibilidad de efectivo, niveles de rentabilidad y a la comparación relativa entre empresas del mismo sector de negocios. Tomando en consideración estas técnicas, se buscará aprovechar oportunidades en aquellas acciones que sin fundamento alguno hayan registrado caídas significativas en sus precios, que los ubiquen en niveles de precios relativos y de múltiplos, en condiciones atractivas con respecto a otras alternativas del mercado accionarios. Se buscará aprovechar oportunidades derivadas de la información dada a conocer al público en general, tales como reportes trimestrales, proyectos de inversión, pagos de dividendos, fusiones, adquisiciones, o cambios de normatividad de su entorno, cambios estructurales locales o globales (económicos y sectoriales) que favorezcan el desempeño futuro de las empresas.

Los ETFs y Trackers en los que el Fondo podrá invertir tendrán las siguientes características:

- No apalancados.
- Subyacentes acordes al régimen de inversión del fondo.
- Cotizados en las bolsas de valores y listados en el SIC.

- Los ETFs que se encuentren dentro de la cartera no realizan replicas sintéticas.

El Fondo también podrá invertir en Operaciones de Reporto.

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Régimen de Inversión:

| ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN | | DEL ACTIVO NETO | |
|-----------------------------|---|-----------------|-------------|
| | | % Mínimo | % Máximo |
| 1 | Acciones de fondos de inversión | 50% | 100% |
| 2 | Fondos de Renta Variable | 1% | 30% |
| 3 | Valores en directo de Renta Variable | | 30% |
| 4 | Valores de Deuda a través de inversión en directo y/o Fondos de Inversión, dichos fondos y valores podrán ser de emisores nacionales, extranjeros, denominados en pesos, udis y dólares dentro de los cuales se incluyen: a) valores de deuda emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal y/o por sus Entidades Federales, entre los cuales podrán considerarse valores de deuda emitidos por empresa productivas del estado (ie. PEMEX y CHE), organismos o fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, INFONAVIT, FOVISSSTE, FEFA etc.) estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca. b) Valores emitidos, aceptados o avalados por Instituciones Bancarias, Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, Certificados de depósito y títulos y/o Bonos Bancarios, c) Valores de Deuda Corporativos. | 70% | 99% |
| 5 | Valores de renta variable que se encuentren listados en las Bolsas de Valores y los listados en el SIC, incluyendo acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a estas tales como ETF's, trackers y Fibras. Incluyendo acciones de Fondos de renta variable. | | 30% |
| 6 | Mecanismos de inversión colectivas, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o títulos referenciados a acciones (Trac's). | | 30% |
| 7 | Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios conocidos como Fibras. | | 30% |
| 8 | Operaciones de Reporto | | 40% |
| 9 | Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses | 20% | |
| 10 | Valores respaldados por activos | | 30% |
| 11 | Valor en riesgo (horizonte 1 día) computado con relación al activo neto | | 1.50% |

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros se computarán diariamente con relación al activo neto correspondiente al día de la valuación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los valores que no se ajusten a los porcentajes mínimos y máximos establecidos por el fondo, y los excesos y defectos relativos deberán ser corregidos a más tardar el día siguiente en que se presente.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados.

El fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión. Respecto a esta inversión, se harán en Certificados Bursátiles fiduciarios inmobiliarios conocidos como FIBRAS.

Entre los principales riesgos de las FIBRAS destacan: 1) Dependen sustancialmente de sus arrendatarios, por lo que su negocio puede ser afectado adversamente si una cantidad significativa de los arrendatarios fuera incapaz de cumplir con sus obligaciones. 2) Las transacciones de adquisición futura están sujetas a ciertas condiciones, incluyendo el proceso de la auditoría, cierre y otras condiciones, que puedan impedir la compra. 3) Al ser un fideicomiso mexicano están sujetas a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México y para la industria inmobiliaria en México. 4) Algunas pueden tener concentración geográfica o sectorial. 5) El régimen fiscal aplicable a las FIBRAS ha estado evolucionando y fue modificado recientemente. No puede haber ninguna garantía de que las leyes y reglamentos referentes a las FIBRAS y cualquier interpretación relacionada no cambiarán en alguna forma que las afecte adversamente.

También invertirá en valores respaldados por activos.

El riesgo por invertir en valores respaldados por activos se cuenta con mayor riesgo, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el Emisor, por lo que en la medida que se deterioren los activos, la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir. Los valores respaldados por activos en los que pueda invertir el fondo serán los que su calificación se encuentre dentro de los tres máximos niveles de calificación crediticia (AAA, AA, A) y estén respaldados por garantías prendarias de un flujo de efectivo asociados con una fuente definida, cómo saldos por cobrar, ventas etc.

Los ETFs y Trackers en los que el Fondo podrá invertir tendrán las siguientes características:

El riesgo dentro de la inversión de acciones, fibras, ETF's y Trackers es el relacionado a la caída o baja en el precio de los últimos, el riesgo será aquel que sea provocado por un movimiento adverso en las tasas de interés, en el tipo de cambio, disminución en el precio de los ETF's y Trackers, lo anterior puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

- No apalancados.
- Subyacentes acordes al régimen de inversión del fondo.
- Cotizados en las bolsas de valores y listados en el SIC.
- Los ETFs que se encuentren dentro de la cartera no realizan replicas sintéticas

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión con el objetivo de reducir el riesgo del fondo.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en la página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.finamex.com.mx> donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto se encuentra en el "Prospecto Genérico".

d) Riesgos asociados a la inversión

El fondo estará expuesto a riesgos relacionados con el mercado de renta variable y el mercado de deuda, en función del porcentaje de inversión que mantenga en cada uno de ellos.

Su participación en el mercado de renta variable será a través de Fondos de Inversión de Renta Variable y/o valores de renta variable (acciones, fibras, ETF's y Trackers), cuyo mayor riesgo es el relacionado a la caída o baja en el precio de los mismos, así mismo debido a que el fondo podrá invertir hasta el 30 por ciento en acciones y ETFs listados en el SIC, es necesario considerar el tipo de cambio en la relación que existe entre el peso mexicano y la moneda en la que cotee el valor listado en el SIC que haya sido adquirido. Ante una apreciación del peso frente a la moneda extranjera el precio de la acción del fondo tenderá a caer, y tenderá a subir ante una depreciación del peso mexicano. Lo anterior en la medida en que el fondo se encuentre efectivamente invertido en valores listados en el SIC, el riesgo

dentro de la inversión en valores y/o acciones de Fondos en instrumentos de deuda, será aquel que sea provocado por un movimiento adverso en las tasas de interés, en el tipo de cambio, disminución en el precio de los ETF's y Trackers, lo anterior puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Pueden existir factores económicos como la desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión que pueda generar que los precios de las acciones disminuyan; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en los precios de los activos sujetos de inversión, y la subida en tasas de interés.

Otro de los riesgos será el que derive de los movimientos adversos en la inflación y a las fluctuaciones del tipo de cambio, lo anterior debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en dólares y/o UDIS.

Independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión de renta variable, de su objetivo, o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

El Fondo de Inversión, estará expuesta a los siguientes tipos de riesgo:

i) Riesgo de mercado

El riesgo estará relacionado con los movimientos en la inversión en valores de renta variable, una baja en el precio de acciones o índices accionarios, podrían representar una disminución en el valor del portafolio. Si se presenta una apreciación del tipo de cambio, impactaría de manera negativa el portafolio.

El riesgo estará relacionado en la inversión en valores de deuda con los movimientos de las tasas de interés, por lo tanto, un movimiento de alza en tasas representa disminuciones en el valor del portafolio. El régimen de inversión del fondo definirá el nivel de riesgo como se muestra a continuación:

La inversión del Fondo en ETFs tiene un riesgo asociado a la caída o baja en el precio de dichos ETFs que generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

Valor en Riesgo (VAR)

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en ingles de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

El Fondo muestra los siguientes indicadores: Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año (02/01/2025 al 31/12/2025) fueron de 0.4403% y 0.1757% respectivamente. El 31 de diciembre de 2025 se presentó un VaR de 0.2250%.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo de Inversión en un lapso de un día, es del 1.50%, es decir, \$15 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos.

(Estos datos son solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión). Los niveles del fondo BALANCE se han mantenido con instrumentos de medio riesgo con el objetivo de mantener los fondos por debajo de los niveles para el límite de VaR establecido que pudieran derivarse de la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de dichas posiciones.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

ii) Riesgo de crédito

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera. La exposición al riesgo de crédito del Fondo es baja dada las políticas de selección de valores que se tienen y el seguimiento que se le da a los valores no soberanos que se adquieren.

| Fondo | Riesgo |
|---------|--------|
| BALANCE | Bajo |

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión. Se establecen límites de inversión sobre los activos, dependiendo de la capacidad de pago de cada emisor y de su calificación de crédito, límites por un mismo emisor, y límites para evitar la concentración de inversiones en un mismo sector de actividad económica. Para la adquisición de los valores de deuda, se considerarán los tres primeros niveles de calificación que otorga la agencia calificadora (AAA, AA, A)

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

Para controlar el riesgo de liquidez el fondo tiene un límite mínimo del 20% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses, que cada uno deberá mantener para afrontar las salidas potenciales de recursos o para hacer frente a las obligaciones contraídas. Por lo anterior, la exposición al riesgo de liquidez del fondo es baja.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo en el fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá en valores cotizados en las bolsas de valores, las operaciones se celebrarán únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de los tres primeros niveles otorgados por una calificadora: AAA, AA, A.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el inversionista está expuesto a una posible pérdida toda vez que el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

En dicho caso, la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información.

Desde su inicio el fondo no ha utilizado el diferencial de precios.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

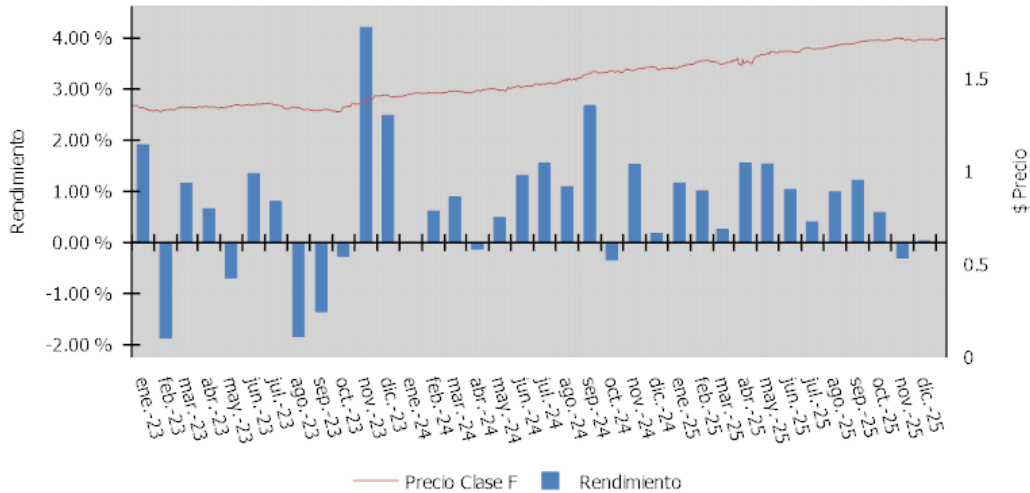
e) Rendimientos

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

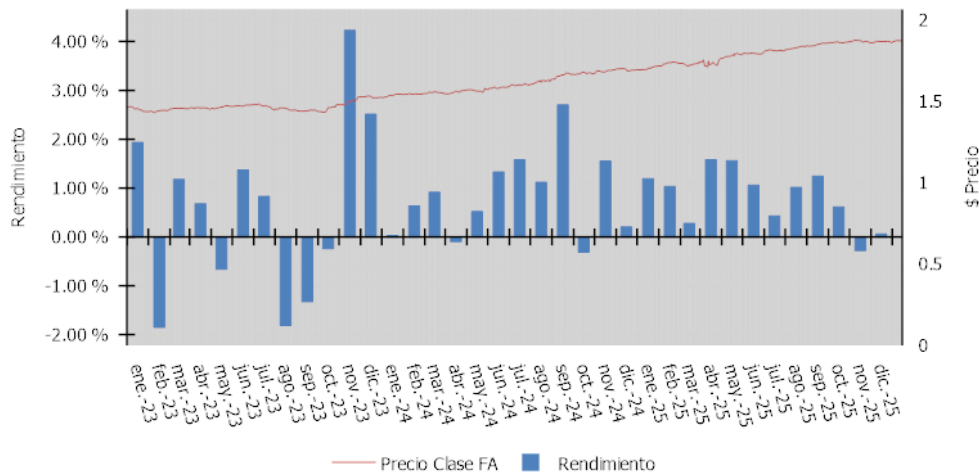
i) Gráfica de rendimientos

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con "H" el monto de la inversión hipotética y con "B" el índice de referencia de cada uno del fondo.

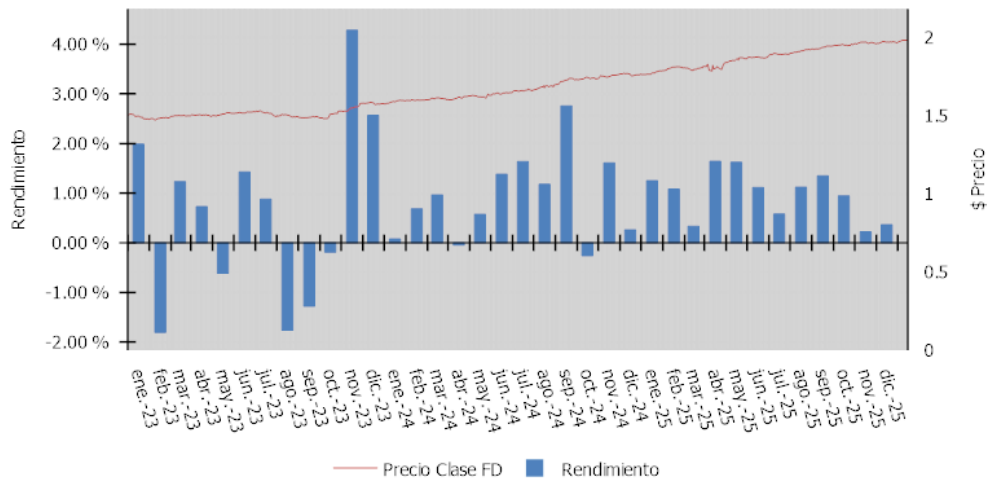
| | BALANCE | | F | | | |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 30/06/2023 | 29/12/2023 | 28/06/2024 | 31/12/2024 | 30/06/2025 | 31/12/2025 |
| Rendimiento | 10,000.00 | 10,398.25 | 10,732.05 | 11,467.07 | 12,238.86 | 12,600.69 |
| Índice Referencia | 10,000.00 | 10,601.19 | 11,169.49 | 11,823.77 | 12,450.37 | 13,121.21 |



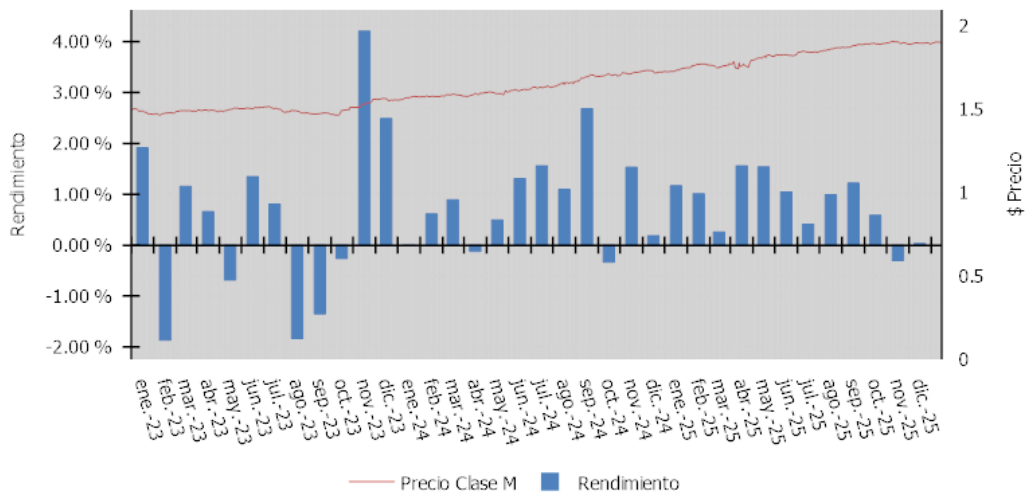
| | BALANCE | | FA | | | |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 30/06/2023 | 29/12/2023 | 28/06/2024 | 31/12/2024 | 30/06/2025 | 31/12/2025 |
| Rendimiento | 10,000.00 | 10,413.87 | 10,765.28 | 11,521.35 | 12,316.38 | 12,701.15 |
| Índice Referencia | 10,000.00 | 10,601.19 | 11,169.49 | 11,823.77 | 12,450.37 | 13,121.21 |



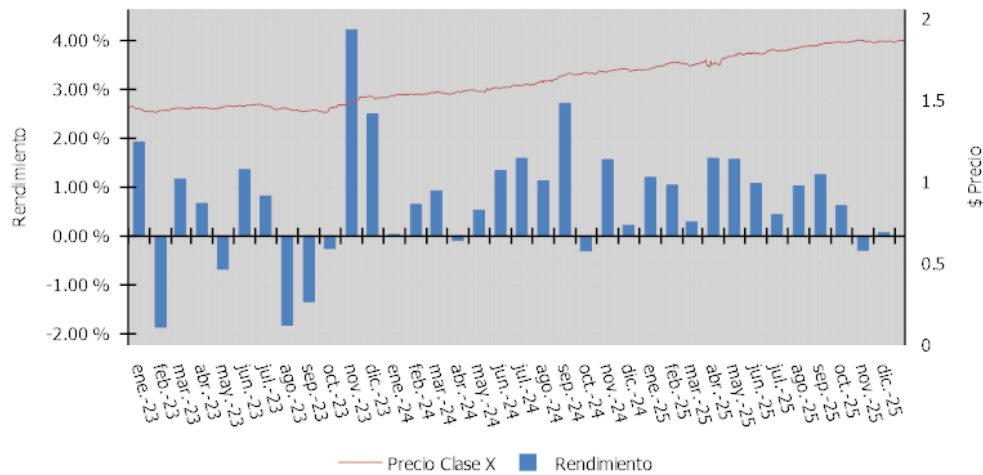
| | | BALANCE | | FD | | |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 30/06/2023 | 29/12/2023 | 28/06/2024 | 31/12/2024 | 30/06/2025 | 31/12/2025 |
| Rendimiento | 10,000.00 | 10,444.39 | 10,829.44 | 11,628.25 | 12,470.76 | 13,052.45 |
| Índice Referencia | 10,000.00 | 10,601.19 | 11,169.49 | 11,823.77 | 12,450.37 | 13,121.21 |



| | | BALANCE | | M | | |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 30/06/2023 | 29/12/2023 | 28/06/2024 | 31/12/2024 | 30/06/2025 | 31/12/2025 |
| Rendimiento | 10,000.00 | 10,399.04 | 10,735.26 | 11,474.25 | 12,249.89 | 12,614.41 |
| Índice Referencia | 10,000.00 | 10,601.19 | 11,169.49 | 11,823.77 | 12,450.37 | 13,121.21 |



| | | BALANCE X | | | | | |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|
| | 30/06/2023 | 29/12/2023 | 28/06/2024 | 31/12/2024 | 30/06/2025 | 31/12/2025 | |
| Rendimiento | 10,000.00 | 10,404.75 | 10,760.67 | 11,522.62 | 12,323.63 | 12,711.89 | |
| Índice Referencia | 10,000.00 | 10,601.19 | 11,169.49 | 11,823.77 | 12,450.37 | 13,121.21 | |



Para las clases y series que no han operado se presentan las gráficas cuando se genere la información.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

| Fondo | Serie | Concepto | Último mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2024 | 2023 | 2022 |
|---------|-------|---------------------------------|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| BALANCE | F | RENDIMIENTO BRUTO | 0.19 | 0.81 | 11.84 | -0.60 | 8.46 | 12.38 |
| BALANCE | F | RENDIMIENTO NETO | 0.03 | 0.32 | 9.89 | -2.37 | 6.48 | 9.92 |
| BALANCE | F | TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28) | 7.16 | 7.20 | 8.55 | 11.52 | 11.82 | 7.99 |
| BALANCE | F | ÍNDICE DE REFERENCIA | 0.53 | 1.82 | 11.11 | 0.81 | 11.46 | 11.95 |
| BALANCE | FA | RENDIMIENTO BRUTO | 0.20 | 0.82 | 11.91 | 12.38 | 8.46 | -0.60 |
| BALANCE | FA | RENDIMIENTO NETO | 0.06 | 0.40 | 10.24 | 10.27 | 6.80 | -2.08 |
| BALANCE | FA | TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28) | 7.16 | 7.20 | 8.55 | 11.52 | 11.82 | 7.99 |
| BALANCE | FA | ÍNDICE DE REFERENCIA | 0.53 | 1.82 | 11.11 | 11.95 | 11.46 | 0.81 |
| BALANCE | FD | RENDIMIENTO BRUTO | 0.44 | 1.77 | 13.18 | 12.38 | 8.46 | -0.60 |
| BALANCE | FD | RENDIMIENTO NETO | 0.37 | 1.54 | 12.25 | 10.96 | 7.41 | -1.52 |
| BALANCE | FD | TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28) | 7.16 | 7.20 | 8.55 | 11.52 | 11.82 | 7.99 |
| BALANCE | FD | ÍNDICE DE REFERENCIA | 0.53 | 1.82 | 11.11 | 11.95 | 11.46 | 0.81 |
| BALANCE | M | RENDIMIENTO BRUTO | 0.20 | 0.82 | 11.89 | 12.38 | 8.46 | -0.60 |
| BALANCE | M | RENDIMIENTO NETO | 0.04 | 0.33 | 9.94 | 9.98 | 6.50 | -2.35 |
| BALANCE | M | TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28) | 7.16 | 7.20 | 8.55 | 11.52 | 11.82 | 7.99 |
| BALANCE | M | ÍNDICE DE REFERENCIA | 0.53 | 1.82 | 11.11 | 11.95 | 11.46 | 0.81 |
| BALANCE | X | RENDIMIENTO BRUTO | 0.23 | 0.89 | 12.28 | 12.38 | 8.46 | -0.60 |
| BALANCE | X | RENDIMIENTO NETO | 0.07 | 0.40 | 10.32 | 10.38 | 6.61 | -2.30 |
| BALANCE | X | TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28) | 7.16 | 7.20 | 8.55 | 11.52 | 11.82 | 7.99 |
| BALANCE | X | ÍNDICE DE REFERENCIA | 0.53 | 1.82 | 11.11 | 11.95 | 11.46 | 0.81 |

Información al 31 de diciembre de 2025.

Para las series faltantes se incluirá la información cuando se cuente con datos.

El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrán en el futuro.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos.

2. OPERACION DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Acciones Serie A: Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

| TIPO DE PERSONA | SERIE | SUBSERIE | | | | |
|-------------------------------------|-------|----------|----|----|----|----|
| PERSONA FÍSICA | B | F | FA | FC | FD | FV |
| PERSONA MORAL | | M | MD | | | |
| PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN | | X | XC | XD | XV | |

Subseries: F, FA, FC, FD, FV podrán ser adquiridas por: Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Fondos de Inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subseries M y MD podrán ser adquiridas por: Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las personas morales no sujetas a retención que adquieran series para personas morales, les aplicará el régimen fiscal correspondiente a la serie que adquieran.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales que les sean aplicables.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exime de la retención del Impuesto Sobre la Renta a personas precisadas por la misma.

Subseries X, XC, XD y XV únicamente para Personas Morales no sujetas a Retención y podrán ser adquiridas por:

La federación, los Estados, la Ciudad de México, Municipios.

Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151, fracción V conforme a la LISR publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.

Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o fondos, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros.

Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.

Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores o las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 54 conforme a la Nueva LISR publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, fondos de inversión no sujetos a retención que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo a que se refiera, en cuyo caso, las órdenes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

La recepción de órdenes de compra/venta de acciones del fondo de inversión, será todos los días hábiles desde las 8:30 horas hasta 90 minutos antes del cierre de dicho mercado (hora del centro de México). Tanto la Operadora como las Distribuidoras del fondo, deberán apegarse a dicho horario ya que, al cierre de éste, el sistema no recibirá más órdenes.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con las modificaciones de horarios que realicen las Bolsas, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet de la Operadora y/o de los Distribuidores que correspondan.

Serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se ejecutarán el día de la solicitud.

El precio de liquidación de las acciones del Fondo será igual al precio determinado el día hábil de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán 3 días hábiles (72 horas) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Montos mínimos

El fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo sugerido por el fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de al menos 365 días; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a. Comisiones pagadas directamente por el cliente

| Serie | F | | FA | | FC | | FD | | M | | MD | | X | | XC | | XD | | FV | | XV | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | |
| Concepto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Compra de acciones | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Venta de acciones | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Servicio por asesoría | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Servicio de administración de acciones | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Otras | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Total | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |

*Información al 31/03/2025

Se sugiere consultar las comisiones con la distribuidora de que se trate.

Las comisiones correspondientes a la compra y venta de acciones son por operación y se calculan aplicando el porcentaje de la tabla, sobre el monto de compra o venta respectivamente.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b. Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere el Prospecto Genérico en el inciso f) "Prestadores de Servicios" del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

| Estructura de Comisiones y Remuneraciones | F | | FA | | FC | | FD | | M | | MD | | X | | XC | | XD | | FV | | XV | |
|---|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Administración de activos | 0.240 | 2.400 | 0.200 | 2.000 | 0.160 | 1.600 | 0.120 | 1.200 | 0.240 | 2.400 | 0.120 | 1.200 | 0.240 | 2.400 | 0.160 | 1.600 | 0.015 | 0.150 | 0.315 | 3.150 | 0.315 | 3.150 |
| Administración de activos/sobre desempeño | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Distribución de acciones | 1.360 | 13.600 | 1.150 | 11.500 | 0.890 | 8.900 | 0.680 | 6.800 | 1.360 | 13.600 | 0.680 | 6.800 | 1.360 | 13.600 | 0.890 | 8.900 | 0.085 | 0.850 | 1.785 | 17.850 | 1.785 | 17.850 |
| Valuación de Acciones | 0.006 | 0.064 | 0.007 | 0.066 | 0.000 | 0.000 | 0.006 | 0.064 | 0.006 | 0.065 | 0.000 | 0.000 | 0.006 | 0.065 | 0.000 | 0.000 | 0.006 | 0.065 | 0.006 | 0.065 | 0.000 | 0.000 |
| Depósitos de activos Objeto de inversión | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Depósitos de acciones | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |
| Contabilidad | 0.036 | 0.364 | 0.037 | 0.368 | 0.000 | 0.000 | 0.036 | 0.364 | 0.036 | 0.364 | 0.000 | 0.000 | 0.036 | 0.364 | 0.000 | 0.000 | 0.036 | 0.364 | 0.036 | 0.365 | 0.000 | 0.000 |
| Otros | 0.059 | 0.589 | 0.059 | 0.591 | 0.000 | 0.000 | 0.059 | 0.590 | 0.059 | 0.589 | 0.000 | 0.000 | 0.059 | 0.589 | 0.000 | 0.000 | 0.059 | 0.589 | 0.059 | 0.590 | 0.000 | 0.000 |
| Total | 1.702 | 17.018 | 1.452 | 14.525 | 1.050 | 10.500 | 0.902 | 9.018 | 1.702 | 17.018 | 0.900 | 8.900 | 1.702 | 17.018 | 1.050 | 10.500 | 0.202 | 2.018 | 2.202 | 22.018 | 2.100 | 21.000 |

*Información al 31/03/2025

Estas comisiones aplican para el fondo.

En el concepto de "otras", se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la Operadora y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social mínimo fijo del fondo BALANCE, es representado por 705,882 acciones, ordinarias, nominativas de la serie "A", sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la serie "A" del fondo, sólo podrá ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del fondo, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

| BALANCE | | |
|--|-----------|------------|
| Accionistas totales | Acciones | Importe |
| Accionistas con más del 30 % de serie BF | | |
| Accionistas con más del 30 % de serie BM | 7,537,800 | 14,328,627 |
| Accionistas con más del 30 % de serie BE | | |
| Accionistas con más del 5 % de serie BF | | |
| Accionistas con más del 5 % de serie BM | | |
| Accionistas con más del 5 % de serie BE | 458,428 | 856,323 |

Información al 31 de diciembre de 2025.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto genérico".

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. REGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACION DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público: Oficio No. 157/3873/2025 del 17 de octubre de 2025.

- Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Modificación al régimen de inversión y a las políticas de compraventa de acciones.

La actualización al prospecto deriva de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARACTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACION FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

9. INFORMACION ADICIONAL

El fondo BALANCE y no tienen información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuentan con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Luis Alberto Benavides Simón
Director General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO. - Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del fondo puede consultarse en la siguiente página electrónica en la red mundial (internet):
<http://www.finamex.com.mx>

El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

BALANCE Finamex Cartera de Fondos 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025

| Tipo Valor | Emisora | Serie | Calif. / Bursatilidad | Cant. Títulos | Valor Razonable | Participación Porcentual | % Part. Fondo Primario | VaR (\$) |
|---|---------|-------|-----------------------|---------------|----------------------|--------------------------|------------------------|------------------|
| TÍTULOS PARA NEGOCIAR | | | | | | | | |
| INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO | | | | | | | | |
| FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA | | | | | | | | |
| 51 | FMXCOR | XF0 | AAA/2 | 591,410 | 1,660,099.11 | 8.65 | 1.060 | 1,043.18 |
| 51 | FMXFI | XF0 | AAA/2 | 100 | 3,774.33 | 0.02 | 0.001 | 4.93 |
| 51 | FMXMD | XF0 | AAA/1 | 187 | 5,405.82 | 0.03 | 0.001 | 0.19 |
| 51 | FMXPRE | F+0 | AAA/1 | 56,125 | 179,694.46 | 0.94 | 0.002 | 56.13 |
| 51 | FMXPZO | XF0 | AAA/4 | 71 | 1,594.32 | 0.01 | 0.000 | 6.00 |
| 51 | FMXRF | XF0 | AAA/1 | 3,759,092 | 13,120,546.76 | 68.34 | 0.378 | 3,759.09 |
| 51 | FMXTR | XF0 | AAA/4 | 4,994 | 9,503.35 | 0.05 | 0.010 | 33.36 |
| 51 | INCOME | XF | AAA/2 | 123 | 113.81 | 0.00 | 0.000 | 0.33 |
| FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE | | | | | | | | |
| 52 | EQUITY | XF | NA | 2,247,600 | 4,216,122.25 | 21.96 | 2.867 | 51,940.52 |
| 52 | MXRATES | XF | NA | 1,664 | 2,552.05 | 0.01 | 0.000 | 0.48 |
| TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO | | | | | 19,199,406.26 | 100.00 | | 56,844.20 |
| TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR | | | | | 19,199,406.26 | 100.00 | | |
| TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES | | | | | 19,199,406.26 | 100.00 | | |

CATEGORÍA
 DISCRECIONAL

CALIFICACIÓN
 N/A

✓ VaR Promedio
 0.227%

✓ Límite de VaR
 1.50%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.